

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24385 ZAMORA

Edicto.

Don Manuel González García, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Zamora, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000206/2013 y NIG n.º 49275 41 1 2013 0002275 se ha dictado en fecha 29-05-2013 Auto de Declaración de concurso voluntario del deudor Mundo Carpintería, S.L., con CIF n.º B-49211691, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera Cubillos, km. 1, n.º 12, 49023 Zamora.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal, al economista don José María Gómez Sánchez, con domicilio postal en Paseo Torres Villarroel, número 1, 1.º - 37006 Salamanca y dirección electrónica señalada concurso mundocarpinteria@valentingallego.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Asimismo se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, la disolución y el cese de los liquidadores de Mundo Carpintería, S.L. Los liquidadores serán sustituidos por la Administración Concursal.

5º.- También se ha decretado el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

6º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

Zamora, 7 de junio de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130037287-1